

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)****HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 36 de fecha 1/02/2021 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto:** Fijación de la fecha para la realización de la prueba selectiva (ejercicio tipo test) a Dª Ana Nieto en base al procedimiento incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela para la constitución de una bolsa de trabajo de Agentes de Igualdad para el Punto de Información a la Mujer, por haber alegado causa de fuerza mayor para su realización el día que estaba establecido (19/01/20).

Visto que, por resolución de Alcaldía nº 1/2021 de 8 de enero se acordó convocar a l@s candidat@s admitid@s en base al procedimiento incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela para la constitución de una bolsa de trabajo de Agentes de Igualdad para el Punto de Información a la Mujer para la realización del ejercicio de dicho proceso para día 19 de enero de 2021 a las 10 de la mañana en Pabellón Cubierto (Instalaciones deportivas) sito en Ctra. La Puebla de Cazalla s/n de la localidad.

Visto que, una de las aspirantes no se presentó el día de la prueba; a saber, Dª Ana Nieto Luque, alegando causa de fuerza mayor.

Vista el acta del Tribunal Calificador levantada al efecto y que atiende al siguiente tenor literal:

**“ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE IGUALDAD PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

Reunido el a las 10.00 Hs del día 19 de enero de 2021, el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de un bolsa de trabajo de Agentes de Igualdad para el Punto de Información a la Mujer Municipal, compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
- Secretaria: Rocio Martín Martín (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
- Vocal 1: Mª José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
- Vocal 2: Fco. Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)

No asiste: Vocal 3: Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que realizar la prueba consistente en la realización de ejercicio tipo test a los/las aspirantes convocado/as al efecto y fijar fecha para la corrección del mismo.

El día de la prueba l@s aspirantes fueron convocados por el Tribunal siguiendo lo establecido en la base sexta de la convocatoria, en llamamiento único.

Antes del inicio del ejercicio, la Presidenta del Tribunal se dirige a l@s participantes para informarles de las pautas a seguir para la realización de la prueba; a saber:

**EXAMEN TIPO TEST PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AGENTES DE IGUALDAD PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA)**

**“INDICACIONES PARA LA REALIZACION DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

- Debido a las la pandemia derivada del covid-19, será obligatorio el uso de mascarillas y cada aspirante deberá traer su propio bolígrafo. No se proporcionará material alguno por parte del Tribunal para la realización del ejercicio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	01/02/2021 13:15:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- El ejercicio consta de 25 preguntas tipo test más 5 de reserva (26 a la 30). Las cinco preguntas de reserva se valorarán del mismo modo que las otras 25, en caso de tener que anular alguna.

- Las respuestas se harán en la plantilla que acompaña al examen, tachando con una cruz la que considere correcta, no será válido ningún otro sistema de marcado. En caso de equivocación, se rodeará el error con un círculo para que sea admitida la corrección y pueda señalar otra respuesta. En caso de corrección; si decide no marcar otra respuesta, se considerará como pregunta no contestada (en blanco). Modo de proceder:

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>				
	A	B	C	<del>D</del>	← RESPUESTA CORRECTA D
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>				
	A	<del>B</del>	C	<del>D</del>	← RESPUESTA CORRECTA B
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>				
	A	B	C	<del>D</del>	← RESPUESTA EN BLANCO
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>				
	A	B	C	D	← RESPUESTA EN BLANCO

- Se ha facilitado a los/as opositores/as lo siguiente:

El examen acompañado de dos plantillas para las respuestas: una será entregada al Tribunal en la forma que se indica a continuación una vez finalizada la prueba y otra será la que el/la aspirante podrá llevarse para comprobar los resultados una vez se publique el Acta de valoración de la prueba en los medios establecidos para ello en la base cuarta de la convocatoria: **se depositará en una caja sin que la toque ningún miembro del Tribunal, por lo que no se comprobará si falta nombre, firma o cualquier otro dato obligatorio, cuya no concurrencia devengara que el/la aspirante conste como no presentado.**

Además, deberá entregar junto con la plantilla de respuestas este documento con sus datos personales y firmado, de esta forma usted acepta las condiciones impuestas para la realización del ejercicio.

- La valoración máxima del ejercicio será de veinticinco puntos no existiendo una puntuación mínima para la superación del mismo, es decir, todos los participantes formarán parte de la bolsa, independientemente de la puntuación obtenida. La bolsa será constituida en orden decreciente teniendo en cuenta el resultado obtenido.

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta fallida restará 0,50 puntos al resultado final.

- Las respuestas en blanco no restan.

- En el supuesto de empates en las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes, tendrá preferencia en primer lugar el/la que tenga el menor nº de respuestas fallidas y en segundo lugar el/la que tenga mayor nº de respuestas correctas. Si persistiera el empate se realizará un sorteo público que se realizará el mismo día de la prueba. Para ello se extraerán dos letras que determinará alfabéticamente el orden de prelación

- Los/as participantes dispondrán de 40 minutos para la realización del ejercicio.

- La relación de aspirantes por orden de prelación que constituya la Bolsa de Trabajo se hará pública, a la mayor brevedad posible, en la forma y lugares indicados en las bases cuarta y novena de la convocatoria.”

Facilitada la información se lleva a cabo el sorteo siguiendo como procedimiento la elección de dos letras del abecedario al azar y a partir de ahí se establece el orden de prioridad por orden alfabético. Resultando de ese sorteo público las letras “Z” y “V”.

No obstante, concluida la prueba, visto que, se ha presentado en forma solicitud por una de las aspirantes para que se le realice la prueba otro día alegando causa de fuerza mayor; a saber, Ana Nieto Luque, apreciada la misma

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	01/02/2021 13:15:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

por el Tribunal; en vista a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se ha decidido convocar a la interesada para la realización del ejercicio en otra fecha.

Teniendo en cuenta, lo expuesto en el párrafo anterior, el Tribunal decide convocar a la interesada para realizar la prueba otro día, ya se le comunicará la fecha. Al mismo tiempo se decide que, una vez que, se realice dicha prueba, el Tribunal se reunirá nuevamente para la corrección de todos los ejercicios y proceder con la publicación de los resultados obtenidos por tod@s l@s participantes.”

De conformidad con la decisión del Tribunal así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar a D<sup>a</sup> Ana Nieto Nieto Luqe para la realización del ejercicio tipo test en base al procedimiento de que se trata para el día 4/02/2021 a las 10.00 Hs en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la C/ Modesto Mallén López nº 9.

**SEGUNDO.-** La aspirante se identificará mediante su DNI/NIE a la entrada y no se tocara por ningún miembro del Tribunal y tendrá que llevar su propio bolígrafo.

La opositora deberá llevar rellena la Declaración Covid-19 que se anexaba a la Resolución de 8 de enero y será obligatorio el uso durante todo el proceso mascarilla.

**TERCERO.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

**CUARTO.-** Una vez se realice la prueba a la interesada tanto ella como el resto de aspirantes tendrán que estar pendientes de las futuras publicaciones con respecto al procedimiento tanto en el tablón de anuncios como en la página web del ayuntamiento.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	01/02/2021 13:15:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gpUfRfdV9OoLgJhFg+ctsw==</a>			